ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 13/2020 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - (FONACIDE) - ID N°: 385010.-

En la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2.020, siendo las 07:35 horas, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C. de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, estando presente el Encargado de la U.O.C., Lic. Julio C. Melgarejo S., en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 13/2020 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - (FONACIDE) - ID N°: 385010, a los efectos de proceder a la apertura de ofertas. ———

- **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS EN EL ACTO:**

1. **Empresa CONSTRUSUR – RUC N°: 3999934-3,** representada para este acto por la **Sra. Tamara Gisselle Adriana Florenciani,** con **C.I. N°: 4.724.888.** ———
   Correo: pattycantero@gmail.com ———

2. **Empresa CONSTRUCTORA FR – RUC Nº: 1550297-0,** representada para este acto por el **Sr. Fernando Andrés Cáceres Báez** con **CI N° 4.140.390.** ———
   Correo: constructora_fr@hotmail.com ———

- **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA:**

Ninguno. ———

- **LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS:**

1. **Empresa CONSTRUSUR – RUC N°: 3999934-3.**

TOTAL DE OFERTA:	**Gs. 650.070.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones setenta mil). -**
Póliza de Seguro:	La Consolidad de Seguros
Póliza Número:	Nº: 1501030150
Validez de la Póliza:	100 (Cien) días
Total de la Póliza:	Gs. 37.150.000 (Guaraníes treinta y siete millones ciento cincuenta mil)

2. **Empresa CONSTRUCTORA FR – RUC Nº: 1550297-0.**

TOTAL DE OFERTA:	**Gs. 661.270.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y un millones doscientos setenta mil). -**
Póliza de Seguro:	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Póliza Número:	Nº: 1501002322
Validez de la Póliza:	92 (Noventa y dos) días
Total de la Póliza:	Gs. 38.000.000 (Guaraníes treinta y ocho millones)

- **VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1. Empresa CONSTRUSUR – RUC N°: 3999934-3	2. Empresa CONSTRUCTORA FR – RUC Nº: 1550297-0
DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTA/ NO PRESENTA	PRESENTA/ NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA	PRESENTA

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ – Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

- *LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:*

  Las Empresas Oferentes han presentado la debida Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo mencionado precedentemente.

- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO:

  Las Empresas Oferentes han presentado la mencionada documentación debidamente firmado.

- CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA:

  Ninguno.

- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

  Ninguno.

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación a fin de que analice sobre la base de los documentos y dictamine la recomendación a la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

LIC. JULIO C. MELGAREJO S.
ENCARGADO UOC
GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ